



Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE

EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 1516

1516-05-091229 – Información financiera proporcionada por el Banco Central de Chile en materia de estadísticas cambiarias.

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 1516, celebrada el 29 de diciembre de 2009, adoptó el siguiente Acuerdo:

- 1.- Reemplazar la Sección II sobre Estadísticas Cambiarias contenida en el Anexo del Acuerdo N° 1493-02-090806, por la siguiente:

Naturaleza de la Información	Contenido	Periodicidad	Desfase máximo
1. Operaciones spot	a) Flujos y saldos.	Diaria	Dos días.
	b) Desglose por agente financiero.	Mensual	Tres semanas.
	c) Tipo de operación.	Trimestral	Tres semanas.
2. Operaciones con instrumentos derivados	a) Flujos y saldos.	Diaria	Dos días.
	b) Desglose por agente financiero.	Mensual	Tres semanas.
	c) Plazos, precios, activo subyacente.	Mensual	Tres semanas.

- 2.- Encomendar al señor Gerente General la inclusión en el sitio electrónico institucional del texto sistematizado, refundido y actualizado del mencionado Anexo, previa propuesta de la División de Estadísticas.


MIGUEL ÁNGEL NACRUR GAZALI
Ministro de Fe

 Santiago, 29 de diciembre de 2009